

La Secretaría de Educación de Veracruz, la Subsecretaría de Educación Básica, la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial y la Dirección General @prende.mx

CONVOCAN

A personal docente, técnico docente, con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica de Educación Secundaria, General, Técnica y Telesecundaria, en servicio público del Estado de Veracruz a participar en la Acción de Formación, bajo las siguientes bases:

I. OFERTA ACADÉMICA DE FORMACIÓN

ACCIÓN DE FORMACIÓN	OBJETIVO	INSTANCIA FORMADORA	DESTINATARIOS	NIVEL Y MODALIDAD
ESTRATEGIA EN EL AULA: PREVENCIÓN DE ADICCIONES	Brindar a las y los docentes herramientas adecuadas para la prevención de las adicciones en el aula y promover entornos de vida saludables en los diferentes contextos de la comunidad educativa	Subsecretaría de Educación Básica Coordinación Estatal de Actualización Magisterial, Dirección General @prende.mx	Docente, Técnico Docente, Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica	Secundaria General, Técnica y Telesecundaria

Modalidad: a Distancia

a) Calendarización-Fases del Proceso:

- **Inscripción:** Del 29 de enero al 2 de febrero de 2024
- **Implementación:** Del 7 de febrero al 14 de marzo de 2024

II. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- b) Ser personal docente, técnico docente, con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica de Educación Secundaria, General, Técnica y Telesecundaria, en el servicio público del Estado de Veracruz.
- c) Contar con clave de centro de trabajo y desempeñar la función que corresponda a su categoría.
- d) Contar con una cuenta de correo electrónico institucional activa (@msev.gob.mx) en caso de necesitar recuperación de contraseña realizarlo mediante la siguiente liga: <https://www.sev.gob.mx/office-365/cuenta-institucional/docente/>
- e) Contar con disponibilidad de tiempo.
- f) En caso de contar con más de una clave, debe seleccionar una con la cual decida participar.

III. PROCESO DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN

- g) El registro de los interesados será a través del Sistema Integral para la Coordinación Estatal de Actualización Magisterial (SICEAM)
- h) Deberá realizar el registro de la siguiente manera: ingresar con usuario y contraseña del Portal de Servicios Administrativos de la SEV, en la dirección electrónica: <http://siceam.sev.gob.mx> En caso de no contar con usuario y contraseña podrá generarlo en el Portal de Servicios Administrativos de la SEV, en la dirección electrónica <http://rechum.sev.gob.mx>
- i) Una vez ingresado al SICEAM; deberá seleccionar la acción de formación e imprimir su acuse de inscripción, el cual deberá permanecer bajo su resguardo.

IV. DESARROLLO

- j) Los participantes recibirán un correo de confirmación de inscripción a la acción de formación, una vez realizada la validación de su registro, de acuerdo con las bases y requisitos de participación.
- k) La acción de formación se llevará a cabo a través de la modalidad a distancia en la plataforma MéxicoX.

V. ACREDITACIÓN

El participante deberá cursar un total de horas con base a la Acción de Formación:

ACCIÓN DE FORMACIÓN	TOTAL DE HORAS
ESTRATEGIA EN EL AULA: PREVENCIÓN DE ADICCIONES	21 HORAS

- l) Se otorgará constancia de participación con valor para USICAMM, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos por la Dirección General @prende.mx
- m) Los participantes deberán responder una Encuesta de Valoración de la Acción de Formación (EVAF), previo a finalizar la acción de formación.
- n) Las constancias se emitirán y enviarán en forma digital al correo de cada participante, en fecha posterior al cierre, una vez realizado el proceso de validación y acreditación.
- o) Los participantes contarán con 10 días hábiles a partir de la fecha de emisión de la constancia para realizar alguna aclaración o reclamo, misma que se hará llegar a través del correo electrónico mesadeayudaceam@msev.gob.mx en fecha posterior al plazo estipulado.

VI. CONSIDERACIONES GENERALES

Las fechas establecidas son improrrogables. Son causas de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación a la acción de formación, las siguientes:

- p) No pertenecer a la población objetivo.
- q) No haber realizado el registro como lo establece el procedimiento que determina la Autoridad Educativa Estatal.
- r) No haber culminado el proceso de validación de la inscripción.
- s) No haber acreditado las actividades de la acción de formación.
- t) Las que por motivo fundado determine la Autoridad Educativa Estatal.

Todo lo no contemplado en la presente Convocatoria será resuelto por la Autoridad Educativa Estatal, responsable de la formación continua en el Estado de Veracruz. Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria serán gratuitos.

Atentamente

Mtro. Ezequiel Carrasco de la Cruz
Coordinador Estatal de Actualización Magisterial
Xalapa-Enríquez, Ver., a 12 de enero de 2024.

